

BCP otorga facilidad a clientes con deudas que vencen hoy 5 de abril

Debido a que muchos clientes deben pagar hoy sus créditos, deudas o tarjetas y tendrán dificultades para hacerlo, por la medida de inmovilización social obligatoria en Lima y Callao, **el Banco de Crédito del Perú (BCP) comunicó que dichos pagos podrán realizarse mañana 6 de abril y no se considerarán intereses adicionales.**

Además, el BCP indicó que cualquier comisión relacionada al pago atrasado será exonerada o reembolsada. Asimismo, esta facilidad para el pago de deudas aplica para los clientes personas y los clientes pyme del banco.

Canales digitales

Cabe resaltar que **las agencias del BCP en Lima y Callao no atenderán hoy**, por lo que recomendó utilizar los canales de atención digitales como Banca Móvil, Banca por Internet o Yape para pago de deudas, créditos u otras operaciones.

Para facilitar las operaciones, **el BCP ha ampliado el monto máximo para yapear a S/ 2.500.**

Pérdidas

Cabe indicar que la Cámara de Comercio de Lima (CCL) cuestionó la sorpresiva orden de inamovilidad social y paralización total de actividades económicas dispuestas por el gobierno, por el grave perjuicio que provoca a millones de familias, empresas y emprendimientos que debido a la grave crisis por la que atraviesa el país, necesitan ahora más que nunca seguir trabajando.

Advirtió que, por cada día de inmovilización, solo en Lima Metropolitana y el Callao, el Producto Bruto Interno (PBI) del país pierde alrededor de S/ 1.000 millones (mil millones de soles).

Puso como ejemplo que solo en el caso del comercio mayorista y minorista se perderían S/ 140 millones diarios -afectando a un millón 100 mil personas que laboran en el sector tanto formal como informalmente- mientras en el rubro de alojamiento y restaurantes se perderían otros S/ 51 millones.